	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GM-150
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 07
		Página 1 de 3

***20261500117784**

Popayán, 17 de junio de 2026
Radicación:20261500117784

RESOLUCIÓN No. 20261500117784 del 17 de junio de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS.

La Secretaría de Tránsito y Transporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el decreto de delegación 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 y las consagradas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO


Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con **TRANSITEL SAS**, identificada con Nit. 817.003.613-2 representada legalmente por JOSE ANTONIO MURCIA GALINDO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 79.353.503, el Contrato de obra No. 20261800024487 de 2026, con ocasión al proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MP- ST-MC-006-2026, que se adelantó desde la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio y cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) Y MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Que el objeto y condiciones de las pólizas que ampara el contrato son las siguientes:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 21-44-101500361			
DEL 16 DE JUNIO DEL 2026, ANEXO 0 EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.009.578-6.			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11.300.000	12/06/2026	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22.600.000	12/06/2026	31/07/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	33.900.000	01/08/2026	01/08/2031

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 350.181.000	12/06/2026	31/07/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 350.181.000	12/06/2026	31/07/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 350.181.000	12/06/2026	31/07/2026

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultada en la página web de la entidad

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GM-150
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 07
		Página 3 de 3

*20261500117784

Popayán, 17 de junio de 2026

Radicación:20261500117784

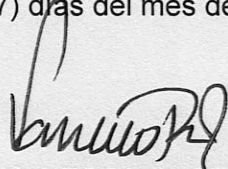
junio del 2026, y póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 21-40-101276384 del 16 de junio de 2026, ambas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO SA, identificada con Nit. 860.009.578-6

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.



LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaria de Tránsito y Transporte Popayán.

Proyectó: Maria Isabella Caicedo- Abogada contratista Secretaría de Tránsito y Transporte
Revisó: Lina Vanessa Bermúdez- Líder Contratación- Secretaría de Tránsito y Transporte
Archivado Según TDR: Contrato

